



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001810-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a creación de una plaza de enfermería en un centro de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julio López Díaz, PE/001810, relativa a creación de una plaza de enfermería en un centro de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801810-I, formulada por D. Julio López Díaz, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una plaza de enfermería en un centro de salud/.IPA.

La creación de la plaza de subdirectora de enfermería en el Complejo Asistencial de Palencia obedece a la necesidad de impulsar en el Área de Salud de Palencia tres proyectos estratégicos para la Consejería de Sanidad: la progresiva integración de cuidados y de gestión entre la Atención Primaria y la Especializada; el desarrollo de unidades de convalecencia y otras iniciativas de carácter sociosanitario; y la Estrategia de atención a pacientes crónicos.

La plaza citada se cubrió por el procedimiento de comisión de servicios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 46 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, teniendo en cuenta la experiencia en Atención Primaria y en el Servicio de Coordinación Sociosanitaria de la persona que la ocupa.

Valladolid, 28 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado